

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 124 - LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00067-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	EDWARD HERIBERTO MATTOS BARRERO Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	394	POR SECRETARIA, ENVIASE ESTE ASUNTO DE MANERA INMEDIATA AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR.CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA, ADEMAS INFORMESE A LA OFICINA JUDICIAL SOBRE LO AQUÍ ORDENADO, PARA EFECTOS DE LA CANCELACION DEL REPARTO AL SUSCRITO. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00314-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	VICTOR MIGUEL MARTINEZ ALIAN Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	225	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						OTROS.	
2014-00197-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ISNARDO GOMEZ RUEDA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	227	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-002-00-INVESTIGACION DISCIPLINARIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	MATILDE MARIA DELUQUEZ DIAZ	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	158	COMO EL IMPEDIMENTO CORRESPONDE A TODOS LOS MAGISTRADOS DE ESTA CORPORACION, REMITASE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EN APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00222-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	FLAMINIO MILLAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	126	POR HABER SIDO SUSTENTADO	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		CREMIL				OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	
2016-00081-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIRO JOSE CASTILLA CAMPO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	108	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

<p>2015-00030-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>PLACIDO SAIZ SAIZ Y OTROS</p>	<p>CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES</p>	<p>SEP29-2016</p>	<p>DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN ANEXO</p>	<p>207</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.</p>	<p>DR.ESPINOSA BOLAÑOS</p>
<p>2015-00161-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>GONZALO ROZO</p>	<p>NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL</p>	<p>SEP29-2016</p>	<p>DOS-SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>130</p>	<p>POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.</p>	<p>DR.ESPINOSA BOLAÑOS</p>

2014-00299-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLORES ESTHER PEREZ PEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	139	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2012-00169-01-MEDIO DE CONTRTOL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LORENA FLORIAN DAVILA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FIDUPREVISORA Y OTROS	SEP29-2016	TRERS-SEGUNDA INSTANCIA	234	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2014-00556-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RAFAEL VARELA REMON	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	159	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00379-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ENRIQUE MORALES ARRIETA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	153	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2013-00011-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JOSE JORGE LOZANO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL Y RAMA JUDICIAL	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	261	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2001-00558-00-EJECUTIVO	LUDYS MARIA VANEGAS ORTIZ Y OTRA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A	SEP29-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	56-58	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETO LA MEDIDA DE EMBARGO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2001-00558-00-EJECUTIVO	LUDYS MARIA VANEGAS ORTIZ Y OTRA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A	SEP29-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	247-256	REPONER EL AUTO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, REVOQUESE EL MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO A FAVOR DE LAS	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						DEMANDANTES LUDYS MARIA VANEGA ORTIZ Y LILIANA MARIA CARRILLO VANEGAS Y EN CONTRA DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A. DEJAR SIN EFECTOS LA NOTIFICACION REALIZADA A COLPENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO.	
2016-00106-00 EJECUTIVO	HECTOR MANUEL ROBLES MARTINEZ Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP29-2016	DOS – PRIMERA INSTANCIA	249	REQUIERASE A LOS SEÑORES LIQUIDADORES ADSCRITOS A ESTA CORPORACION, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS VERIFIQUEN SI SE AJUSTA A DERECHO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, INDENTIFICADA PREVIAMENTE. SE DESTACA QUE SE DEBERA ESTABLECER SI LA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA EN ESTE PROCESO, SE AJUSTA O NO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014,	DRA. PINZON AMADO



						PROFERIDA POR LA SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL H. CONSEJO DE ESTADO, CONSEJERO PONENTE DR. ALVARO NAMEN VARGAS, EXPEDIENTE No 2013-00517-00. EN CASO TAL QUE LA LIQUIDACION DE CREDITO NO SE AJUSTE A DERECHO O A LOS LINEAMINENTOS DISPUESTOS POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, SE DEBERA REALIZAR UNA NUEVA LIQUIDACION.	
2015-00565-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	BONIFACIA PERTUZ ESCORCIA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y FIDUPREVISORA S.A	SEP29-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – UN TRASLADO	389-393	VINCULESE AL PRESENTE PROCESO AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA ADMISION DE ESTA DEMANDA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA LO CUAL SE DARA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 199 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DE LA LEY 1564 DE 2012. CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DE SUS	DRA. PINZON AMADO

						ANEXOS A LA ENTIDAD VINCULADA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 172 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	
2013-00127-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA VIRGINIA ACERO COTRINA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP29-2016	TRES – PRIMERA INSTANCIA	468	ORDENAR QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA, SE EXPIDA: (i) COPIA AUTENTICA, CON CONSTANCIA DE NOTIFICACION Y EJECUTORIA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; (ii) COPIA AUTENTICA DE LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO REALIZADA POR LA SECRETARIA DE LA CORPORACION Y (iii) COPIA AUTENTICA CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA DEL AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION REALIZADA POR LA SECRETARIA DE LA CORPORACION. LO ANTERIOR, UNA VEZ SE HAYA ACREDITADO EL	DRA. PINZON AMADO

						PAGO CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. SE PRECISA QUE EL SEÑOR DIOMAR JIMENEZ MALAGON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 40.027.640, QUEDA AUTORIZADO PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ORDINAL PRECEDENTE.	
2014-00102-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORIS ROSARIO CALDERON DURAN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	306	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 192 INCISO 4 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA CITASE A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2013-00340-01- MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA (SEGUNDA INSTANCIA – APELACION SENTENCIA)	ERONIS ASTRID OSPINO YANCE Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN TRASLADO	215-216	ENCONTRANDOSE EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A DECRETAR LA PRACTICA DE PRUEBAS	DRA.PINZON AMADO

						<p>PARA MEJOR PROVEER. POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, REQUIARESE A LA DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DEL CESAR, PARA QUE CERTIFIQUE SI EL VEHICULO TOYOTA HILUX IDENTIFICADO CON PLACA OBF-857, ERA DE PROPIEDAD O SE ENCONTRABA ADSCRITO A LA FISCALIA GENRAL DE LA NACION, EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO2011. EN CASO AFIRMATIVO, SE DEBERA REMITIR COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL VEHICULO. TERMINO PARA RESPONDER 5 DIAS. Y OTROS.</p>	
2014-00407-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA SOFIA OROZCO BALLESTAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	156	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCINDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE</p>	DR.APONTE OLIVELLA

						ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2015-00008-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	UGPP	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	141	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCINDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2014-00266-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO ANTONIO TRESPALACIOS HERRERA	UGPP	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	171	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCINDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y	DR.APONTE OLIVELLA

						JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2013-00611-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO EMIRO ALVARADO BOLAÑOS	UPC	SEP29-2016	CINCO-SEGUNDA INSTANCIA	1030	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL REURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERDO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2014-00189-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS TOMAS CARDENAS PEÑARANDA	DIAN	SEP29-2016	CUATRO-SEGUNDA INSTANCIA	310	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	DR.APONTE OLIVELLA

						PRESCINDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2014-00203-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	516	ACCEDASE A LA SOLICITUD DE COPIAS REALIZADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS INDICADOS EN EL MEMORIAL VISIBLE A FOLIO 514 DEL EXPEDIENTE. UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, REGRESE EL EXPEDIENTE A ARCHIVO.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00338-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELA MARI BETH GIOVANETTI Y OTRO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	SEP29-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOS ANEXOS	615	SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, LA SUMA DE CUATRO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA Y A FAVOR DE LA APARTE DEMANDANTE, LA CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN LA LIQUIACION DE LAS COSTAS.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00445-00-REPARACION DIRECTA	TIRSO LEONIDAS HERNANDEZ ESTUPIÑAN	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	315-316	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS	DR.GUECHA MEDINA

		DE TRANSITO MUNICIPAL Y MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR				JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	
2016-00097-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	IVETT CECILIA LAFAURIE PERDOMO	NACION-RAMA JUDICIAL	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	54	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS COJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00150-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	KELIS MAYLLEN BELTRAN DEL PORTILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR (ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR)	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	208	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDESE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTANDO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PRESENTE PROCESO (ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	DR.GUECHA MEDINA



						LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	
2013-00305-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO CASTAÑO CABRERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	SEP29-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	247	SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR CUANTO SE ADVIERTE QUE NO HUBO PRONUNCIAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA SOBRE LA CONCESION O NO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE EN MEMORIAL OBRANTE A FOLIOS 230 A 234 DEL EXPEDIENTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR DICHO JUZGADO EL DIA 22 DE JULIO DE 2016. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00446-00-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I PRODECO S.A	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO - CESAR	SEP29-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO-TRASLADO	406-407	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00235-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	YAMILETH CARDENAS MIRANDA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP29-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CUATRO-	329-335	REVOCAR EL AUTO APELADO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016,	DR.GUECHA MEDINA

DERECHO DE CARÁCTER LABORAL				TRASLADOS		PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZO LA DEMANDA POR CADUCIDAD. EN SU LUGAR, SE ORDENA AL A QUO ESTUDIAR DE FONDO LOS REQUISITOS FROMALES EXIGIDOS, PARA DETERMINAR SI ADMITE O NO LA DEMANA DE REFERENCIA. Y OTRO.	
-----------------------------	--	--	--	-----------	--	--	--

FIJADO HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
SECRETARIO

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
SECRETARIO